REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/827 DE LA COMISIÓN

de 20 de mayo de 2022

que corrige la versión en lengua danesa del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1842, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de las disposiciones adicionales de ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión debido a modificaciones del nivel de actividad

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo ([1]), y en particular su artículo 10 *bis*, apartado 21,

Considerando lo siguiente:

(1) La versión en lengua danesa del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1842 de la Comisión ([2]) contiene errores en el artículo 6, apartados 1 y 2, que alteran el significado de las disposiciones.

(2) Procede, por tanto, corregir la versión en lengua danesa del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1842 en consecuencia. Esta corrección no afecta a las demás versiones lingüísticas.

(3) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Cambio Climático.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

(no afecta a la versión española)

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de mayo de 2022.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

([1]) DO L 275 de 25.10.2003, p. 32.
([2]) Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1842 de la Comisión, de 31 de octubre de 2019, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de las disposiciones adicionales de ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión debido a modificaciones del nivel de actividad (DO L 282 de 4.11.2019, p. 20).